

CCOO EXIGE QUE LOS FONDOS DE FORMACIÓN AFEDAP SE DESTINEN A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS CURSOS BAREMABLES

La Administración nos informa que el presupuesto de formación ejecutado en el 2018 ha sido 240.379,65 euros para 11 acciones formativas. Han quedado sin gastar 89.536,93 euros por los retrasos que ha habido en la gestión de la subvención del INAP, y por lo tanto se ha devuelto el dinero, quedando sin impartir el curso de Capacitación de Jefes de Oficina de Administración y Formación de formadores en prevención de la radicalización islámica.

CCOO siempre ha apostado por un Plan completo de formación integral que recoja tanto los fondos propios de la SGIP como los subvencionados por el INAP, dentro de los planes de AFEDAP, y que aborde no sólo la formación continua y de capacitación sino también la formación inicial, así como una formación para la promoción interna facilitada gratuitamente por la SGIP, y que se potencien las nuevas tecnologías a los trabajadores a través de una Plataforma Virtual de Formación.

Sin embargo, el hecho de que **la Administración Penitenciaria puntúe, por primera vez, la formación en el concurso de traslados para los puestos de Genéricos y Encargados, niveles 15 y 17, condicionará la distribución de los fondos de formación AFEDAP 2019.**

Desde CCOO defendemos que se elimine la valoración de cursos en la provisión de los puestos base porque, además de aumentar la puntuación del baremo para conseguir esas plazas, dificulta la movilidad geográfica y la conciliación familiar, penalizando más a las funcionarias, ya que el 75% de la formación se destina a los hombres (*Ver cuadro comparativo al final*). También hay que tener en cuenta que muchos de los contenidos de esa formación transversal (prevención de riesgos, igualdad, habilidades sociales, código deontológico etc.) están ya incluidos en la formación inicial que se imparte al personal de prácticas.

La Administración nos contesta que el criterio es de Función Pública. CCOO manifiesta que este criterio genera muchas disfunciones y discriminaciones, ya que ahora **la Administración tiene que garantizar el acceso universal y en condiciones de igualdad a los cursos baremables del concurso**, lo cual es imposible teniendo en cuenta el recorte del 63% en el presupuesto de formación. No se puede pedir un requisito formativo para adjudicar unas plazas y que la Administración no te de los cursos. Por ello desde CCOO solicitamos el **incremento necesario de los fondos AFEDAP y que vayan destinados a garantizar la igualdad, el mérito y la capacidad.**

CCOO siempre ha defendido que **los cursos baremables en los concursos deben ser impartidos sólo por la Administración**, para evitar el clientelismo.

Con la finalidad de abaratar costes y llegar a más trabajadores, se tiene que impulsar la **formación on line**, algo que exigimos todos los años.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

¡VAMOS

A RECUPERAR

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

Con motivo de las disfunciones anteriores, desde CCOO manifestamos que la formación inicial al personal de nuevo ingreso, los cursos de capacitación (Jefes de servicio, educadores, jefes de oficina etc.) y la formación de formadores (Salud mental y prevención de la radicalización islámica) deben asumirla la Secretaría General con sus FONDOS PROPIOS.

Todos los cursos impartidos por la Administración con fondos públicos AFEDAP **se tienen que considerar tiempo de trabajo**, y se tiene que compensar la formación que se realice fuera del horario de trabajo, así como regular los permisos de formación posteriores al servicio de noche.

Desde CCOO defendemos que las necesidades formativas del personal penitenciario deben ir orientadas, prioritariamente, a atajar los 2 grandes problemas que tiene la Institución: el elevado índice de suicidios en prisión y la lacra de las agresiones al personal penitenciario.

La totalidad de la plantilla debe estar implicada en la prevención del suicidio, y para ello se tiene que formar al personal para que conozca los factores de riesgo, pueda detectar las conductas de autolisis y manejar la situación. Se tiene que ampliar el número de horas de la formación en salud mental (mínimo 30 horas) e incluir un módulo formativo específico de drogodependencias y otro de las diferentes discapacidades intelectuales que nos podemos encontrar en prisión, para prevenir situaciones conflictivas.

El perfil de los formadores debe estar dirigido a nuestro personal sanitario, psicólogos/as y trabajadoras/as sociales.

La Formación, como elemento de **prevención de las agresiones al personal**, debe financiarse con FONDOS PROPIOS de la Administración e ir destinada a los servicios de prevención de Instituciones Penitenciarias; y que sean ellos quienes impartan estas acciones formativas. Por su relación con la prevención de este riesgo laboral, CCOO considera prioritarias las acciones formativas de **Defensa personal y uso correcto de los medios coercitivos**, así como el curso de **resolución pacífica de conflictos**. *El Consejo de Europa determina que los funcionarios de Instituciones Penitenciarias deberán tener conocimiento suficiente de las técnicas de defensa personal y verbal al objeto de minimizar las consecuencias de la utilización de la fuerza física en los excepcionales supuestos contemplados reglamentariamente, siguiendo los principios de necesidad, proporcionalidad, priorizando la resolución pacífica de los conflictos sobre el uso de la fuerza.*

Somos el único colectivo del Ministerio del Interior que, teniendo reconocido por Ley el uso de medios coercitivos, no tenemos protocolizado, desarrollado y graduado el uso de la fuerza mínima indispensable. Tampoco se realizan prácticas suficientes que te permitan realizar o adquirir las habilidades y destrezas necesarias para realizar una intervención regimental o aplicar la sujeción mecánica. Asimismo y sin sustituir la parte práctica, pedimos que se trabaje en la realización de vídeos didácticos sobre cómo abordar la situaciones conflictivas en prisión.

Por último, una parte de los fondos AFEDAP deben ser destinados al personal laboral, porque se detraen de sus nóminas (0,1%). Proponemos los siguientes cursos:

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS
A RECUPERAR
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública

- a) Cursos de actualización de TMAES. (ocupacionales y deportivos)
- b) Información y atención al ciudadano. (cursos para ordenanza de los que se puntúan en el concurso de traslados del ámbito del Convenio único)
- c) Acción Social Penitenciaria. Nuevo Manual de Trabajo Social. CCOO solicita que se mejore la formación en las unidades didácticas relacionadas con extranjería y dependencia.
- d) Curso de trabajo en equipo y calidad en el servicio (común para auxiliares de enfermería y trabajadores sociales).
- e) CCOO solicita que se favorezca la participación del personal laboral en los cursos de prevención y extinción de incendios.

CCOO traslada la QUEJA por los criterios de selección establecidos, unilateralmente, por la Administración para realizar los cursos de capacitación de Jefe/a de Gabinete y Monitor/a Informático, dónde resultaron seleccionados personal en comisión de servicios, personal que viene realizando funciones sin estar en comisión y que tampoco tiene la plaza en propiedad y CIS que no tienen esas plazas en sus RPT's, creando así una discriminación con el resto del personal que interesada no ha podido optar a la formación.

PARTICIPACIÓN EN FORMACIÓN 2017 POR GÉNERO	HOMBRES	MUJERES
PEAFA	88,00%	12,00%
EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL	72,40%	27,60%
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	70,70%	29,30%
SIA	70,40%	29,60%
DEFENSA PERSONAL Y USO MEDIOS COERCITIVOS	76,40%	23,60%
SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y TORRE DE CONTROL	76,40%	23,60%
HABILIDADES SOCIALES, COMUNICACIÓN	57,70%	42,30%
PICOVI (INTERVENCIÓN CON INTERNOS VIOLENTOS)	27,00%	73,00%

En Madrid, a 18 de marzo de 2019.

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS
A RECUPERAR
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

CCOO
área pública